#### UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



# PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

## FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

PROCESO OBJETO	SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120	
	SMMLV N° 072/2014	
	CONTRATAR EL ESTUDIO PARA DISEÑAR LA NUEVA POLITICA DE	
	MATRÍCULAS EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO	
	AL PROYECTO Nº VIARE 68 1511 2013.	
FECHA	21DE NOVIEMBRE DE 2014	

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

#### CORPORACION CHOAPO

Carta de presentación de la oferta	FOLIO 1 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIOS 16. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. RICARDO ALEXANDER APOLINAR CARDENAS	
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés en el proceso de selección	NO APLICA

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la Verificación de los documentos soportes de la propuesta, así: